



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2548 /
RETIRO, **02 AGO. 2013**
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 2.511 de fecha 30 julio de 2013 que aprueba Programa "Jornada artística y recreativa para niños de la Comuna de Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir golosinas para desarrollar actividad recreativa y cultural dirigida a los niños de la comuna de Retiro a realizarse entre el 6 y el 11 de agosto de 2013.

2° Decreto Exento N° 2.511 de fecha 30 de julio de 2013 que aprueba acciones y programa que describe actividades;

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Dist. Punto Prat Ltda., RUT.:77.772.030-9

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.001.552.- (IVA incluido) por concepto de pago de los siguientes productos: 2.120 jugos néctar 200 cc (\$200 c/u); 2.120 paquetes de galletas (\$102); 10.600 caramelos (\$5); 2.120 coyac (\$70) para desarrollar actividad recreativa y cultural de niños de la comuna de Retiro desde el día 06 al día 11 de agosto de 2013.

3° Impútese el gasto al Dex. N° 2.511, cuenta 22-08-011-000-006 "Servicio de producción y desarrollo de eventos en Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)